ADENDA N° 02/2020

Asunción, 23 de abril de 2020.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2019 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS" - ID N° 382.377

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), comunica a través de la presente Adenda, la modificación parcial a las Especificaciones técnicas cargadas en el SICP del llamado de referencia, la cual queda redactada y detallada en los siguientes términos:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

BENEFICIARIOS:
Para los Titulares soltero/a o Viudo/a: para los titulares solteros/as o Viudo/a, serán tomados como miembros del grupo familiar con hijos solteros hasta el día que cumplan 20 años de edad. Para los titulares solteros/as sin hijos, serán tomados como miembros y/o grupo familiar su padre y madre sin límites de edad. Para los titulares viudo/a sin hijos menores, serán tomados como miembros y/o grupo familiar su padre y madre sin límites de edad

COBERTURA
La provisión de materiales desechables y de uso personal, serán dentro de los límites del contrato. Los insumos propios del servicio de habitación como por ejemplo jabones, papel higiénico, alcohol en gel, reposición de sábanas una vez al día como mínimo, tapabocas, toallas, serán propios del servicio y a cargo de EL PROVEEDOR, sin costo para el asegurado

ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL:
A los efectos del presente contrato se entenderá por eventos clínicos y quirúrgicos cada vez que el asegurado (Titular, su grupo familiar o adherentes) ingrese al sanatorio ya sea para casos de internaciones clínicas, quirúrgicas, parto normal, cesárea y urgencias. Si durante el evento clínico y/o quirúrgico al que está siendo sometido el paciente se produce un hecho nuevo, o aparece una dolencia o requerimiento de un procedimiento que derive en una intervención quirúrgica no prevista, este será considerado como un nuevo evento a los efectos de la cobertura.

Desde el primer día de ingreso del Paciente sea en Urgencias, Internaciones, Terapia Intermedia, Terapia Intensiva, etc. y a petición de parte, EL SANATORIO deberá proporcionar al grupo familiar, cada 24 horas, un extracto detallado de los descartables, medicamentos, consultas y cualquier otro gasto que fuese imputado a la línea de crédito del paciente separado por Evento y nivel de atención sea Urgencias, Internaciones, Terapia Intermedia, Terapia Intensiva.

Cobertura total e inmediata en consultorios, internaciones y servicios de urgencias y/o emergencias en las siguientes especialidades (eventos clínicos y quirúrgicos, sean accidentales o no, incluyendo los derivados de eventos deportivos a excepción de aquellos de alto riesgo como automovilismo, boxeo y artes marciales):

Cobertura inmediata en consultas (en consultorio), internaciones clínicas y servicios de urgencias en las siguientes especialidades;

- Alergia (incluye test alérgico a cargo del asociado)
- Clínica médica – Inspección Médica en general solicitada por Instituciones.

- Cirugía General menor y mayor de alta complejidad efectuadas en nuestro país (incluido derecho operatorio)
- Cateterismo cardíaco
- Cirugía Toráxica
- Cirugía video laparoscópica incluye uso del equipo, sala de procedimientos (vesícula, hernia, Apéndice, RTU de próstata) sin cargo para el asegurado
- Cardiología clínica
- Otorrinolaringología
- Traumatología y Ortopedia, Cirugías artroscópicas, (No incluye prótesis), neurólogo cirujano, cirugía de columna.
- Fisioterapia y Rehabilitación en general hasta 30 sesiones por evento.
- Urología, endoscopia urológica y quirúrgica, litotricia ultrasónica, postectomia en Adultos y adherentes.
- Cardiología Clínica
- Pediatría y Neonatología: aplicación de vacunas en consultorio y procedimientos, Las vacunas obligatorias por el Ministerio de Salud Pública sin cargos para el asegurado.
- Nefrología. No incluye hemodiálisis Cobertura en internación y honorarios profesionales.
- Neurología.
- Clínica Neurológica (Neurocirugía) y Cirugía del Sistema Nervioso Periférico, incluyendo las de columna vertebral
- Neumología y Cirugía Broncopulmonar.
- Nutricionista - Nutrición en adultos. Consultas.
- Gastroenterología, incluyendo procedimientos endoscópicos o video endoscópicos con fines de diagnóstico o terapéuticos. Endoscopia digestivas altas, rectosimoidoscopia, colonoscopía, laparoscopía, extracción de cuerpos extraños en tobos digestivos, esclerosis de lesiones sangrantes en tubos digestivos, electrocoagulación, papilotomía, polipectomía, ERCP
- Proctología
- Anestesiología
- Hemoterapia transfusiones sanguíneas sean clínicas y/o quirúrgicas, incluye los estudios sexológicos y materiales descartables; se cubrirán hasta 15 eventos por beneficiario/año. No incluye la provisión de sangre ni gastos de donantes.
- Anatomía Patológica (incluyendo biopsia de todo tipo)
- Clínica Geriátrica
- Psiquiatría, consultorio e internación (hasta 5 consultas por grupo familiar/año)
- Psicología clínica y laboral (Hasta 5 consultas por grupo familiar /año)
- Oncología (Cirugía, Quimioterapia) Adultos/Niños. Cobertura total de honorarios Profesionales de las primeras 10 sesiones por beneficiario año. Se excluye los medicamentos y drogas oncológicas.
- Infectología
- Oftalmología –ejercicios ortópteros, dilatación, curva de presión y cataratas con implante de lente intraocular (lente a cargo del asociado), Tratamientos quirúrgico del glaucoma, iridectomía, desprendimiento de retina, cataratas sin LIO, Láser: Tratamiento y cirugías con láser incluyendo uso de equipos. Cirugías con exímer láser incluyendo uso de equipos a partir de 6 dioptrías en adelante, cirugías en general con láser, análisis optóptico).
- Dermatología: Clínicas – Cirugías.
- Hematología, incluye serología y materiales descartables para enfermedades de la sangre.
- Reumatología
- Ayudante – Instrumentistas en todo tipo de cirugías (menor, mayor, alta complejidad, endoscópica y laparoscópica)
- Radiología
- Trasfusionista – Hemoterapia – Incluye Serología
- Clínica Endocrinológica – Diabetología – Nutrición (Consultas)
- Endocrinología - Dietología (Consultas)
- Toxicología
- Alergología (Test alérgicos a cargo del asociado)
- Cirugía plástica reparadora (no estética)

- Cirugía para rinoplastia, septumplastia (no estética)
- Flebología
- Monitoreo cardiológico intraoperatorio
- Infiltración de Ozono
- Espirometría simple y forzada.
- Fonoaudiología. Hasta 5 sesiones por grupo familiar/año
- Quinesioterapia.
- Radioterapia, branquiterapia, acelerador lineal.
- Hidroterapia hasta 30 sesiones por grupo familiar/año
- Medicina del Trabajo
- Ginecología y obstetricia

Todos los servicios ofertados por la Prestadora deberán estar a disposición del beneficiario en forma permanente, sin que puedan alegarse razones de orden financiero (atraso en pagos y/o transferencias) que impidan la atención de cualquiera de los profesionales del plantel, salvo causas de indisponibilidad fundadas en las leyes laborales de la República.

La prestadora podrá contratar los profesionales solicitados por la Contratante a satisfacción de los titulares, siempre y cuando medie consentimiento escrito de estos profesionales (médicos), durante la vigencia del contrato.
Los honorarios y otros requerimientos médicos en cirugías de malformaciones congénitas, tales como pie bot, hidrocefalia, ano imperforado, hernias, labio leporino, criptorquidia, hipertrofia de clítoris, extrofiaepispadia, estrechez de píloro, cataratas y cualquier otra malformación, para adherentes y beneficiarios nacidos durante la vigencia de este contrato y hasta los 3 años de edad contarán con cobertura completa.

C. <u>TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA (Adultos y/o Niños):</u>

En el Sanatorio Cabecera se deberá contar con servicio de Unidad de Terapia Intensiva de Adultos, Niños y Neonatal. En los demás Sanatorios ofrecidos por lo menos en uno deberá ofrecer unidad de terapia de niños y adultos por separado.

Tiempo de internación hasta 10 (diez) días. Honorarios profesionales, equipos, cuidado de enfermería, y todos los medios auxiliares de diagnóstico, medicina por imágenes y servicios laboratoriales (debiendo la cobertura incluir lo establecido en el anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes sin costo). En Sanatorio cabecera hasta 15 días

Cobertura de medicamentos y descartables hasta Gs. 8.000.000.- (Guaraníes, OCHO millones) por evento (internación).En sanatorio cabecera hasta Gs. 10.000.000 (guaraníes DIEZ millones) En ningún caso, el Centro de Internación en Terapia Intensiva, podrá requerir garante o aval alguno, ya sea personal o en efectivo al BENEFICIARIO por la prestación de este servicio. Igualmente el asegurado titular, su grupo familiar podrá incorporar una vez agotado la cobertura inicial, los medicamentos, materiales descartables, oxígeno y otros, derivado de otro seguro que tuviese como ser el del IPS, MSPyBS, DIBEN, o cualquier otro seguro que tuviese.

Desde el primer día de internación EL SANATORIO deberá proveer a solicitud del Grupo Familiar, cada 24 horas, un extracto detallado de los descartables, medicamentos, consultas y cualquier otro gasto que fuese imputado a la línea de crédito del paciente.

En cuanto a Terapia Intermedia, hasta el alta del paciente. No existe limitación respecto a la cantidad de veces que el asegurado deba internarse. Cobertura Integral.

M. <u>SERVICIOS SIN COBERTURA: Son los que o se detallan a continuación:</u>

- Intento de autoeliminación y sus secuelas ya sean físicos o mentales.
- Cirugía con fines estéticos.

- Tratamiento médico - quirúrgico con fines de esterilidad, infertilidad, fecundación "in vitro" y procreación. Diagnóstico neurofisiológico de la impotencia sexual masculina y técnica de fertilización asistida.
- Malformaciones congénitas en adultos y niños.
- Atenciones y tratamientos médicos para fin anticonceptivo, excepto las consultas.
- Eventos congénitos.
- Instrumentales o equipos propios de los especialistas médicos no arancelados por la sociedad científica del Paraguay reconocida.
- Formolizaciones.
- Medicina Nuclear (con descuento de 70%)
- Tratamientos especializados en alergias.
- Acupunturas, celuloterapia, homeopatía y quiropraxia. Uvulo Palatoplastia.
- Tratamiento en dietología.
- Lipoaspiración y cirugía bariatrica y/o metabólicas y sus consecuencias. Estudios previos y posteriores en caso de cirugías bariatricas y/o metabólicas
- Diálisis y hemodiálisis en todos los casos
- Cirugías vasculares periféricas.
- Accidente cerebrovascular y/o sus consecuencias.
- Tratamiento para adictos a drogas y alcohol, así como sus consecuencias.
- Microcirugía. Cirugía especializada de mano.
- Biopsias por congelación e inmunohistoquimica
- Eventos quirúrgicos que no se haya requerido con anticipación al mismo o no cuenten con una visacion previa, salvo excepciones comunicadas por la Convocante y/o asegurado
- Lesiones causadas por investigaciones en etapas experimentales, no reconocidas por instituciones oficiales o científicas.
- Lesiones provocadas bajo la acción de drogas, estupefacientes o alcohol.
- Todo hecho ocurrido en transgresión a las leyes de tránsito vigentes.
- Cualquier condición o tratamiento relacionado con el virus VIH positivo o del tratamiento del SIDA.
- Alcoholismo, intoxicaciones debido al abuso del alcohol, abuso o adicción a drogas, o a consecuencia de lesiones sufridas por accidente ocasionados por encontrarse bajo el influjo del alcohol y/o drogas.
- Daños a la salud generados por siniestros naturales extremos o excepcionales, como terremotos y huracanes. Daños a la salud generados por atentados biológicos. Tratamiento de enfermedades o lesiones originadas como resultado directo o indirecto de Guerra internacional y guerra civil, Acciones bélicas, Lluvia radiactiva, Terrorismo, Epidemias declaradas como tales o en Estado de Alerta.
- Atención, Consultas o Tratamiento de psiquiatría.
- Tratamientos con Ondas de choque. .
- Eventos de Alta Complejidad, como ejemplo; accidente cerebro vasculares, enfermedades neurológicas, enfermedades llamadas "cáncer", lesiones cerebrales que produzcan estado vegetativo, cirugías vasculares periféricas, etc.
- Cirugías traumatológicas no contempladas en el PBC.
- Traumatismos o politraumatismos y/o sus consecuencias causados por la práctica de deportes extremos
- Tratamiento y cirugía de varices, incluyendo cirugía con láser, con fines estéticos.
- Cirugías de miopía, astigmatismo, hipermetropía, estrabismo y cirugías oftalmológicas especializadas.
- Patologías o eventos preexistentes a la firma del presente contrato no contempladas en el presente PBC.
- Atención y tratamiento de eventos oncológicos.
- Secuelas de intervenciones quirúrgicas realizadas por profesionales no pertenecientes al plantel médico de la CONTRATADA.
- Materiales/insumos y/o medicamentos no considerados en la cobertura, tales como; isotopos radioactivos, clips, trocares, preparados nutrición enteral y/o parenteral, marcapasos, material de osteosíntesis, gafas, lentes intraoculares, biomateriales, sten, balón, prótesis de cualquier tipo, aparatos ortopédicos, lentes de contacto, cristales, lentes intraoculares, gastos de acompañantes en las internaciones.

- Quemaduras de segundo y tercer grado o cuando excedan el 50% de la superficie corporal
- Tratamiento de quimioterapia, radioterapia y sus complicaciones o secuelas.
- Trasplantes de órganos, implantes, explantes, injertos, plastias y prótesis.
- En los caso en que algún Beneficiario este internado y presente el diagnostico de coma con Glasgow 3/15, 4/15, 5/15 con o sin dependencia crónica de respirador, sumando a otros signos clínicos de muerte cerebral certificada por electroencefalograma sin actividad eléctrica, según criterio de la Organización Mundial de la Salud.
- Cirugías, histeroscopia diagnostica o terapéutica, hemorroides, fistulas y demás cirugías no contempladas en el pliego de bases y condiciones.
- Todo lo que no esté debidamente expresado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.
- Este Listado es limitado

O. ANEXO DE CENTROS ASISTENCIALES REQUERIDOS:

Para las consultas e internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares:

Localidad	Cantidad de Centros Asistenciales - como mínimo
ASUNCIÓN	8 (OCHO) (2 con terapia para adultos y niños) como mínimo
SAN LORENZO	1 (UNO)
FERNANDO DE LA MORA	1 (UNO)
LUQUE	1 (UNO)
LIMPIO	1 (UNO)
MARIANO ROQUE ALONSO	1 (UNO)
CAPIATA	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA * Caacupé	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU * Cnel Oviedo * Caaguazú	1 (UNO) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE GUAIRA * Villarrica	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ITAPUA * Encarnación * María Auxiliadora * Hohenau	2 (DOS) 1 (UNO) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA * Ciudad del Este * Santa Rita	1 (UNO) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE MISIONES	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO * San Estanislao * San Pedro del Ycuamandyju * Cruce Liberacion	1 (UNO) 1 (UNO) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY * Pedro Juan Caballero	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CANINDEYU * Puente Kyjha * Katuete	1 (UNO) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE BOQUERON * Filadelfia	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES	1 (UNO)

ANEXO
MEDICINA POR IMÁGENES

LISTADO DE ESTUDIOS:

A. ESTUDIOS RADIOLÓGICOS

Frecuencia: 30 posiciones por año por beneficiario, coherente al diagnóstico o diagnostico presuntivo.

- Abdomen simple
- Angiografía
- Angiotax con multislide
- Angiografía carótida h/8 placas 2 lados
- Angiografía carótida h/8 placasc-lado
- Angiografía de miembro 1 lado h/6 placas
- Angiografía de miembro 2 lados h/6 placas
- Angiografía de cualquier miembro o parte del cuerpo
- Antebrazo en todas las posiciones
- Aortografía lumbar o abdominal h/5 placas
- Apéndice
- Árbol urinario simple
- Arteriografía cerebral h/8 pl. 2 lados
- Angio RMN
- Arteriografía Cerebral
- Arteriografía cerebral h/8 pl. c-lado
- Arteriografía selectiva (abdominal o tórax)
- Arteriografía selectiva dos arterias
- Arteriografía selectiva renal 1 lado
- Arteriografía selectiva renal 2 lados
- Arteriografía en general
- Artroscopia
- Audiometría
- Biligrafina o colongiografía endovenosa
- Brazo en todas las posiciones
- Broncografía 2 lados
- Broncografía c/lados
- Cadera o pelvis en todas las posiciones
- Campimetria computarizada
- Campo visual
- Cara
- Calculo Cefalometrito (1,2 y 3 análisis)
- Cacografía inferior o superior
- Cavum
- Cavum contrastado
- Centellografía (en general) Hasta (6) por beneficiario.
- Cepillado Endometrial
- Cistografía miccional
- Cistomanometría
- Cistoscopía
- Clavícula en todas las posiciones
- Codo en todas las posiciones
- Colangiografía endovenosa (biligrafina)
- Colangiografía operatoria
- Colangiografía pre y pos-operatoria
- Colangiografía retrograda con papilotomía
- Colangiografía retrograda simple
- Colangiopancreotografía Endoscopia retrograda
- Colangiografiatrans-parientohepático

- Colecistografía oral
- Colon contrastado
- Colon doble contraste
- Colon por ingestión
- Colonoscopía, con eventual toma de biopsia
- Columna cervical en todas las posiciones
- Columna dorsal o lumbar en todas las posiciones
- Columna panorámica (espinografía) en todas las posiciones
- Colposcopía
- Control radiológico en maniobras traumatológicas y de drenaje biliar.
- Costilla en todas las posiciones
- Cráneo en todas las posiciones
- Cráneo para ortodoncia
- Crioterapía
- Dedo 2 posiciones
- Dental en todas las placas
- Dental
- Dental oclusal
- Dental seriado y semi seriado
- Defecografía
- Densitometría Ósea
- Doppler de carçotidas y vasos del cuello
- Doppler vascular periférico
- Ecografía de todos los órganos Simples o con Doppler; punciones con control ecográfico y vía
- intracabitaria.
- Eco – stress
- Ecocar.c/Doppler Bidimensional prenatal
- Ecocar.c/Doppler Bidimensional
- Ecocardiogramas: TODOS- con doppler color corazón y vasos sanguíneos prenatal y fetal,
- transesofagico, bidimensional, Electroencefalograma
- Electrocardiograma
- Electromiografías en general
- Electromiografía
- Embolización de tumores, malformaciones arterio venosas, varicocele y hemorragias digestivas.
- Endoscopía digestiva alta.
- Endoscopia Alta y Baja.
- ErgometríaEsófago
- Estómago y duodeno (doble contraste)
- Esplenoportografía
- Espirometría
- Esófago
- Esófago – Gastroduodenoscopia, con eventual toma de biopsia.
- Esternón en todas las posiciones
- Fémur
- Fistulografía h/2 placas
- Flebografía cada lado
- Flebografía isotópica renal, espermática
- Fonoaudiología.
- Galactografía bilateral previa mamografía
- Galactografía bilateral sin placa simple
- Galactografía c/lado c/previa mamografía
- Galactografía sin placa simple 1 lado
- Histerosonografía.

- Histerosalpinografía
- Histerosalpinografíaradiol. c/espec.
- Holter 24 horas – Corazón – arterial – cerebral
- Hombro en todas las posiciones
- Húmero
- Impedanciometría
- Infusión de citotóxicos selectiva, de vasocontrisctores
- Intestino delgado o tránsito intestinal
- Laparoscopía
- Leep
- Laringografía contrastada
- Linfografía cada lado
- Linfografía dos lados
- Litotripsia por nefrostomía
- Litotripsia uretral
- Litotripsiaextracorporea
- Mama (pieza operatoria) p/placa
- Mama (reperage para biopsia) p/placa
- Mamografía en todos los lados
- Mamografía en todos los lados y posiciones – punción biopsica y citológica de mamas.
- Mano en todas las posiciones
- Mapeo cerebral
- Marcadores cromosómicos.
- Mastoide en todas las posiciones
- Maxilar inferior en todas las posiciones
- Maxilar inferior c/ortopantomografía
- Medicina nuclear: todos los procedimientos del método (con descuento de 70%)
- Mielografía s/ contraste ni especialista
- Muñeca en todas las posiciones
- Muslo o fémur en todas las posiciones
- Nasofibrolaringoscopia
- Nefrostomíapercutania
- Orbitas c/posición
- Ortopantomografía
- Otomicocopia
- Pelvis
- Paquimetría
- Perfil biofisico
- Perfusión Miocádica (Spect) con talio, dipiridamol + ergometria
- Pie en todas las posiciones
- Pielografía ascendente ytraslumbar
- Pielografía endovenosa o riñón contraste y minutado
- Pierna en todas las posiciones
- Placa suplementaria
- Pruebas Vesticulares
- Punciones con controlecograficos
- Punciones con controltomograficos
- Polisomnografía
- Punción espirativa de quistes con control RX
- ResonanciaMagnética/Resonancianuclearmagnéticaentodoslos camposdeaplicación, Hasta(3)□por grupo familiar/año
- tres estudios por beneficiario por año.(Angioresonancia)
- Recanalización de trompasuterinas

- Rodilla en todas las posiciones
- Rectosingmoindoscopia Endoscopia
- ReseccionEndoscopica de Próstata Saco lagrimal
- Saco lagrimal (radio. como especialista)
- Sacro-coxis en todas las posiciones
- Sacroiliacas
- Scopia como complemento de examen c/T.V.
- Scopia arco c por 1 hora
- Scopia arco c por más de 1 hora
- Senos faciales en todas las posiciones
- Sialografía en todos los lados
- Somnografía o Estudio del Sueño
- Spect perfusión Miocárdica
- Telerradiografía/cráneo para ortodoncia digital.
- Tiltest y potencialestardíos
- Timpanometría
- Tobillo en todas las posiciones
- Tomografías en general.hasta 5 por grupo familiar/año
- Topografía de córnea.
- Tórax en todas las posiciones
- Tránsito intestinal o intestino delgado
- Tránsito Intestinal – colonico con marcadores
- Transparieto-hepática
- Uretrocistografía
- Uretroscopia
- Urograma de excreción
- Urograma minutado
- Programaminutado
- Urodinamia
- Ventriculograma isotópico
- Vesícula simple
- Ecocardiograma
- Ecocar. c/doppler bidimensional
- Ecocar. C/doppler bidimensionalpre-natal
- Ecocardiograma sin doppler
- Eco-stress
- Eco-stress con dobutamina
- EcocardioTransesofágica
- Ecografía
- Ecografía Fetal
- Ecografía Obstétrica
- Ecografía de Pelvis
- Eco doppler engeneral
- Ecografía abdominal
- Ecografía muscular
- Ecografía de mamas
- Ecografía de tiroides
- Ecografía de Tórax
- Ecografía delbazo
- Ecografía ginecológica yobstetricia
- Ecografía morfológica
- Ecografía Hemodinámica Fetal
- Ecografía hígado-vías biliares-vesícula

- Ecografía intracavitaria c/residuo
- Ecografía intra-operatoria
- Ecografía oftálmica
- Ecografía Ecobiometría oftálmica
- Ecografía pancefalica
- Ecografía prostática
- Ecografía prostática intracavitaria
- Ecografía renal
- Ecografía testicular
- Ecografía trasvaginal
- Ecografía tridimensional
- Ecografía de tejidosblandos
- Eco biometría
- Punciones con controlecográfico
- Medicina Nuclear (con descuento de 70%)
- Cámara-gamma (perfusión miocárdica con talio, tecnecio, S.P.E.C.T.)
- Centellografía glándula salivar
- Centellografía sangrado intestinal
- Centellografía cerebral
- Centellografía de tiroides o mapeo
- Centellografía hepática
- Centellografía ósea
- Centellografía pulmonar
- Centellografía renal
- Centellografía testicular. Todas las centellografias hasta 3 por grupo familiar/año
- Terapia cobalto (con 70% de descuento)
- Angiomas radiot. sup. d.t. 10 irrad. p/campo
- Ca. cuello-cuerpo uter. lesión sola p/campo
- Ca. cuello-cuerpo uter. más anexo
- Carc. de lengua lesión gang. anexo
- Carc. mamario b cobalto s/op. c/cad.gang.
- Carc. mamario cobalto solo tumor s/cicat.
- Carc. pene lesión sola co. irrad. p/campo
- Carc. penemas campo anexo r. gang
- Carc. vejiga cobalto irrad. p/campo
- Carcinoma cutáneo epitel. d.t. 25 p/campo
- Carcinoma esofágico más campo anexo
- Carcinoma esofágico lesión sola cobalto
- Carcinoma laringeo lesión sola cobalto
- Carcinoma laringeo mas campo anexo
- Carcinoma oral lesión gang. irrad. p/campo
- Carcinoma oral más campo anexo
- Carcinoma pulmonar cobalto
- Carcinoma s/maxilar lesión sola cobalto
- Carcinoma s/maxilar más campo anexo
- Cicatriz queloide s/aplicación
- Huesos (tumores) co. irrad. por campo
- Linfomas co. irrad. nodalinfodiaf.
- Linfomas co. irrad. nodalsupradiaf.
- Linfomas co. irrad. nodal total
- Linfomas co. una región ganglionar
- Radioterapia antiimflam. prom.c/aplic.
- Seminoma co. rad. prof. d.t. 50 irrad.nod. tot.

- Tumores cerebrales en general co. irrad. Camp.
- Test de lambda

El listado es limitativo para todos los estudios excedentes de los estudios detallados en este punto, se encuentran a cargo del asegurado.

Modelo de Contrato N°

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Se modifican las fechas topes de Respuestas, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

Atentamente.

Lic.: Francisco Romero, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA